



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00	23/10/2018	No Aplica
Exención MIR		

Dependencia:	Consejería Jurídica
Título de la Regulación:	Decreto por el que se exime parcialmente el pago de derechos por diversos servicios que presta el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.
Punto de Contacto:	Lic. Michel Echeverría Martínez Jefe del Departamento de Legislación Extensión 53441
Fecha de envío:	8 de enero de 2020

Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales
El proyecto busca eximir parcialmente el pago de derechos por diversos servicios que presta el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a través de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por ejemplo, los que se causen por cualquier inscripción, por la anotación de cualquier aviso o por la expedición de cualquier certificado.
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
La regulación no genera costos ni crea trámites, sino todo lo contrario. Pretende eximir parcialmente el pago de derechos, como medida para propiciar la certeza jurídica sobre el patrimonio de los habitantes del estado.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta	Acciones	Selección
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00	23/10/2018	No Aplica
Exención MIR		

	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Se anexa la versión digital del proyecto.